

EL AMIGO DEL PUEBLO.

N.º 3. MARTES 10 DE ABRIL DE 1838.

FALSAS CITAS.

IGNORANCIA, Ó MALICIA.

En la sesion del 31 del pasado dijo el señor ministro de hacienda “que si ahora fuese diputado de las cámaras de la Francia, ó de Inglaterra, no concederia la autorizacion para el préstamo que él ha pedido; pero esto y mucho mas concederia, si estas naciones se encontrasen en el mismo caso que nosotros.” Si á esto solo se hubiese limitado, nada le objetariamos, porque es muy libre para votar allí, como aquí, lo que mas justo le pareciese, ó mas conveniente al bien público; pero añade “que en el año de 1798 se concedió un empréstito en Inglaterra en que por cada 100 libras, se reconocieron 175 y el 3 por ciento; y en el año 1815 se contrató otro, en que se reconocian por 100 libras inglesas 174, que se dividieron en partes al 3 y al 10 por ciento de interés.” Este argumento es el que ha querido explotar, con mas ó menos justicia, el partido ministerial, como en justificacion del proyecto de ley, y de todos y cada uno de los artículos que comprende.

No quisiéramos, que en estas materias económicas se nos trajesen citas de paises estraños; y menos que nos empeñásemos en seguir ciegamente sus egemplos, cuando no pueden compararse los unos á los otros. Esta manía nos ha conducido en politica á mas de un error; y nos hubiera conducido en economia á otros muchos mas funestos, si la opinion nacional no se hubiese pronunciado con energia, y aun mostrándose hostil contra sus falsos

amigos, siempre que estos cediendo al interés, ó al brillo de falsas teorías, han hecho empeño en introducir entre nosotros doctrinas erróneas, y tras ellas, innovaciones muy peligrosas. Bien que los que acostumbran á explotar la fecunda mina de los errores y sueños del siglo, no lo hacen sino cuando ven en ello su utilidad particular; pues que mientras nos quisieran hacer esclavos de las prácticas extranjeras, escluyen aquellas que no son muy conformes á las nacionales, y vice versa; sacrifican estas á aquellas, aunque supongan diez siglos de civilizacion y de luces. No dudamos que nos entenderán nuestros amigos.

Más la cuestion que el señor ministro debia resolver con el egemplo de la Inglaterra y de la Francia es otra muy distinta de la que resuelve. Sábese, que la necesidad es la suprema ley; y sábese por consiguiente, que las naciones empeñadas en largas y costosas guerras, en que han agotado sus recursos, no tienen mas medios que, ó imponer nuevas contribuciones al pueblo, ó recargar las conocidas, ó tomar á préstamo, á interés mas alto ó mas bajo, segun su crédito fuere, de nacionales ó de extranjeros: pero adoptado este último medio, la cuestion es ya otra, á saber. “¿Cómo el gobierno ha de pedir prestado? ¿Quién debe autorizarle para ello en un pais libre? ¿Qué necesita este poder autorizador para darle su confianza; ó cuál es el deber del gobierno para que antes de pronunciar un *si*, que puede ser tan terrible, juzgue con acierto de lo que se le pide?” y esta cuestion no la resuelve á su gusto, ni el egemplo de la Francia, ni el egemplo de la Inglaterra.

Orador ha habido en nuestras actuales cortes, que apoyado en el testimonio del *Jupiter del olimpo revolucionario*, ha intentado demostrar con él, que la Francia habia otorgado un voto absoluto de confianza semejante al que nuestro gobierno ha pedido, al ministro *Neker*, para contratar un empréstito, al mismo tiempo que decia, que no es ni al pueblo, ni á los individuos del pueblo á quien los prestamistas ofrecen su dinero, sino al Rey,

gefe supremo del estado en toda monarquía; como si dijésemos, que los ministros que se humillan hasta pedir á la nacion, ó á sus representantes una autorizacion para contratar un empréstito, deben sepultárseles en el *lodo*; doctrina no muy conforme á la de su patrono.

La verdad de la historia es esta: ella nos revelará las doctrinas que profesaban, así el ministro Neker, como los diputados franceses. En 7 de agosto de 1789, cuando la Francia estaba exhausta de todo recurso, pidió Neker á la asamblea nacional una autorizacion para contratar un empréstito dentro del pais, de treinta millones de libras; pero antes de pedirla, presentó el verdadero estado de la nacion, la necesidad de impedir una banca-rota, que entonces hubiera sido funesta; y demostrada la necesidad, descendió á las condiciones de semejante préstamo. El empréstito debia ser reembolsable al 5 por ciento al año, en la época que señalase cada prestamista; el reembolso deberia ser la primera atencion de la caja de amortizacion; el empréstito deberia hacerse en billetes al portador, ó en contratos de rentas á gusto de los prestamistas, en inteligencia de que si el rey, de acuerdo con la asamblea nacional decretase la conversion en contratos de efectos á los portadores de billetes, los del empréstito quedarian fuera de la conversion sino consintiesen los prestamistas. ¿Ha hecho esto nuestro gobierno? ¿Pueden decirnos los que han suscrito al proyecto, que conocen el verdadero estado de la nacion, lo que el ministro necesita aproximadamente para cubrir las cargas del estado, lo que el empréstito podrá producir, las condiciones de este contrato, su influencia en la riqueza general, y en las cargas que al pueblo oprimen?

«Justo es, pudiéramos decir con *Camus* en la misma sesion, acudir al auxilio del estado: es una necesidad; y este movimiento generoso, á que con tanto gusto cedemos, es un movimiento altamente patriótico, así de parte de los ministros, como de parte nuestra.»

« Pero la generosidad es muchas veces funesta: la prudencia debe ser siempre nuestra guia, y nunca olvidarnos que debemos dar cuenta muy estrecha á la nacion hasta de nuestros sentimientos; y que no debemos, por consiguiente, dar oídos á otra voz que á la de nuestra conciencia. El ministro nos ha manifestado el estado de nuestra hacienda, pero no basta: es menester que lo examine y verifique nuestra comision del ramo.»

Y, ¿cuál era el deber que se le imponia á la comision? ¿Apoyar vagamente la proposicion del ministro, aunque estuviese muy lejos de ser semejante al proyecto de ley de nuestro gobierno? ¡No por cierto! La voz mas elocuente que se oyó en la asamblea en favor del empréstito, si bien los diputados careciesen de poder espreso para votarlo, no habiéndose reunido sino como asamblea constituyente para redactar la ley del estado, fue la de *Lally-Tollendal*, y este concluyó diciendo. « Un ministro tan digno de nuestra confianza, no puede tener la intencion de engañarnos. Conciliemos, pues el deber de nuestra prudencia, con el de nuestro celo: reúname la comision de hacienda hoy mismo; instruya á la asamblea de la necesidad del empréstito, en cuanto al fondo, y dígala cuál es su opinion en cuanto á la *forma*, para que mañana mismo pueda decidir de la suerte de la Francia.»

Y, ¡bien! ¿cómo desempeña su deber la comision? Examina los recursos y los gastos; demuestra que el total de aquellos es de 37.200,000 libras, mientras que estos suben á 60 millones: hace sus reflexiones, y hasta altera esencialmente muchos de los artículos del proyecto presentado por Mr. Neker.

« ¿Podemos dijo Mr. *Antraigues*, aun despues de leido el fundado dictámen de la comision, podemos autorizar el empréstito, son admisibles las condiciones? Menester es, que se nos pruebe que la necesidad de él es absoluta. ¡Qué funestos son aquellos recursos que no hacen mas que devorar el fruto de los trabajos de nuestros hijos y nietos! Antes de todo, deben apu-

rarse todos los medios, castigar nuestros presupuestos, introduciendo en ellos todas las posibles economías. Nadie tiene mas confianza que yo en el ministro y en la comision: yo le confiaria ciegamente mi fortuna, porque mi fortuna es mia; pero no puedo confiarles la fortuna ajena que se ha depositado en mis manos para que yo la defienda. Es una necesidad para todos el verificar el empréstito, el examinar si no hay mas medios que él para salvar la patria, porque el empréstito es el recurso mas desastroso: él arruina al estado, y empeña á las generaciones venideras, y les prepara grandes infortunios. Todo empréstito lleva consigo una renta que debe pagarla el pueblo, como no pensemos ahora en hacer una bancarrota. Votar, pues, un empréstito, es establecer un impuesto, es recargar la espantosa masa que ya agovia al pueblo.»

Y, si no tuviésemos lecciones muy amargas para conocer los males que han traído sobre nosotros tantos empréstitos, y y sobre todo, el de 400 millones que se disipó cual humo, y del que apenas tiene idea la nación que le paga, pudiéramos acometer con menos desconfianza esta peligrosa tentativa; pero; con cuánta mas razon que el célebre diputado *Barnave*, pudiéramos decir! «¿En qué se ha empleado hasta ahora el dinero de los empréstitos, sino en acelerar nuestra ruina, en llevar nuestras rentas á un estado tal, que es ya casi imposible su organizacion y arreglo? No juzguemos de las cosas por lo que vemos en la capital, donde generalmente están los agiotadores y las incansables sanguijuelas del estado. El interés, el espíritu de comercio influyen mucho en las ideas y en las opiniones; pero es menester que veamos las cosas en las provincias, tales cuales son. Hay una verdad de hecho, y es que ya no podemos aumentar razonablemente la inmensa masa de las contribuciones: el pueblo abomina de ellas; no quiere pagarlas, y ¿las pagará mejor, multiplicándolas?

El empréstito fue votado; pero, ¿cómo lo fué? ¿Autori-

zósele á Mr. Neker para fijar las condiciones? ¡No por cierto! Se le dió el trabajo hecho. El interés será sin retencion, al 4 por 100; el prestamista gozará de él desde el dia en que entregase su dinero; el primer pago de los intereses se hará en 1.º de enero de 1790, y los demas de seis en seis meses por el director del tesoro público.

Y, tratábase de un empréstito provisional y nacional de 30 millones de libras, ó 120 millones de reales para salir de los apuros del dia; no de un empréstito de 500 millones extranjeros, y á comision con hipotecas especiales, como el nuestro. Pues si para aquel empréstito tomó la asamblea tantas precauciones de seguridad, teniendo como tenia, una confianza tan ilimitada en los talentos administrativos del ministro Neker; si este dió el primer paso para el empréstito, presentando á la asamblea el verdadero estado de la Francia, que la comision de hacienda verificó; ¿qué precauciones no hubiera tomado para un empréstito extranjero de 500 millones propuesto en un proyecto de ley, que tácitamente envuelve una declaracion de bancarrota? ¿Conoce el Sr. ministro, conocen las córtes el verdadero estado de la nacion? ¿Saben que con estos 500 millones podrán satisfacerse las obligaciones del estado? ¿Sábese lo que producirá en líquido ese empréstito, y la renta que va á gravar á la nacion? ¿Están seguras las córtes de que entre las proposiciones que se hicieren, serán preferidas las mas ventajosas, y que no pudieran ser mas suaves las condiciones que las que definitivamente se adopten? Pues nada de eso saben; y sin embargo, han dicho al Ministro: «A pesar de que nuestra comision no nos ha dicho mas que tú, te damos el voto de confianza que pides: contrata como quieras; tu obligacion no es otra, que decirnos mañana: *esto hice: apruébalo y lo aprobaremos*, porque ya no será tiempo de retroceder, ni de remediar los males que tus errores hubiesen podido producir. Entonces nos consolaremos diciendo. «Tomamos un mal ca-

mino, pero lo tomamós porque se nós dijo, que éra el camino ya trazado por las dos grandes naciones que deben ser nuestra escuela, la Inglaterra y la Francia.»

Bien que no sucederá así, si hemos de creer á los periódicos ministeriales que han comenzado á entonar un himno de alabanza en favor de aquellos decididos patriotas que solo aguardan oír la voz del gobierno para seguirle. « Pronto veremos los buenos resultados de esta grande operacion, y entonces, dicen, verá la nacion con cuanta injusticia por unos, y con cuanta perfidia por otros, se ha tratado de explotar las pasiones miserables, y se ha pugnado por hacer fracasar este proyecto de ley.” Entonces haremos justicia, ó al ministro de hacienda que dice la prensa ministerial « que ha andado tan diligente para esta operacion de bolsa,” ó á aquellos otros ministros que pudieron, y no quisieron, por no arruinarnos « remover los obstáculos que se oponian á que encontrásemos dinero fuera de España.” No son menos los obstáculos que ha encontrado el actual ministerio; pero ó no ha tenido la prevision necesaria, ó la prudencia y celo de los que le han precedido para detenerse delante de ellos, y no acometer una lucha que pudiera serle muy peligrosa. Saldremos por algunos dias de apuros; mas cuando hayan transcurrido y se reproduzcan otros nuevos, y toquemos con el dedo las nuevas llagas que se han abierto á esta nacion desventurada, exclamaremos acaso, pero muy tarde *Y, ¿qué médicos tuvo este paciente?* ¿Cómo los que le representaban y tenian mas interés en su salud, no fueron mas solícitos y activos? ¡Y votaron el empréstito! ¡Y lo votaron á ciegas! *M. M. G.*

— o —

ALMADEN —ESCARAI.—LUCENA.

Estos tres objetos son los que por algun tiempo han ocupado nuestra atencion; ¡ojala que hubieran ocupado la del gobierno! La oposicion parlamentaria, y mas fuerte y constantemente que

ella, la periodística honrada muy amenudo con los injuriosos epítetos que ha agradado darle á la prensa ministerial, no ha dejado de clamar ni un solo día porque se procurasen al ejército de operaciones todos los recursos necesarios para que pudiese sofocar en su foco mismo la rebelion, y poner á cubierto de nuevas devastaciones las provincias que las hordas vandálicas de D. Carlos habian dejado arruinadas en el año pasado. Así lo ofrecieron los hombres que hoy egercen el poder, si tenían la fortuna de merecerlo, como ellos decian, de la opinion del país, por medios rigurosamente legales. Saludámosles con sinceridad y buen afecto, cuando habiéndolo empuñado, nos volvieron á ofrecer de un modo solemne, no solamente el surtimiento y abasto de todas nuestras tropas, sino tambien los auxilios extranjeros, y unas simpatías, no vanas y estériles, sino positivas y fecundas de preciosos resultados.

Imposible debió parecernos el que se volviese á reproducir una escena semejante á la que ofrecieron las cortes en los días 7, 8 y siguientes de agosto último, en que fué increpado hasta con virulencia el ministerio Calatrava por la expedicion de Zariategui, su invasion de Castilla, y su ocupacion del alcazar de Segovia. ¡Cuánto no brillaron en estas memorables sesiones los atletas de la oposicion parlamentaria! ¡Qué ensayos tan felices no hicieron de sus propias fuerzas, ya por el celo ardiente y patriótico que les animaba; ya por la elocuencia con que supieron espresar sus nobles sentimientos! ¡A qué altura no se elevó entonces el Sr. Castro, cuando estaba haciendo su aprendizaje para el ministerio! ¿Por qué, se decia, no ha de haber impedido el gobierno la salida de la expedicion facciosa? Ni aun ha pensado una vez sola en este peligro, que tanto era de temer, para precaverlo; ni su imprevision le ha permitido poner á cubierto las Castillas de una invasion, infinitamente mas funesta, en estas provincias, hasta entonces vírgenes, y animadas del mejor espíritu público, que en aquellas otras donde con la re-

beldia, habia entrado tambien la inmoralidad, el pillage y la devastacion. Espuesta ha dejado hasta la capital, sino á grandes peligros, á aquellos, por lo menos, suficientes, para alterar la paz y el reposo público, y poner al gobierno mismo en amargos conflictos. No hace muchos dias, que los ciegos ó apasionados órganos del ministerio actual recordaban aquella época dolorosa para que se comparase con la presente, y resaltase mas el descrédito de los miembros de aquel gabinete, diciendo. “Y, ¿quién tuvo la culpa de que las tropas del pretendiente viniesen hasta amenazar los muros de la capital del reino, y á insultar el alcazar de nuestros reyes? ¿Tuviéronla otros que los que abandonados esclusivamente á planes de engrandecimiento, á proyectos de banderías, á innovaciones absurdas y destructoras, malgastaron aquel precioso tiempo, que hubieran debido aprovechar en buscar recursos para mantener, equipar y vestir al soldado, y no dejar á sus gefes otra atencion, que la de conducirlo á la victoria?”

Y esto lo decian cuando el Sr. Conde de Luchana se lamentaba de la miseria y desnudez de sus tropas; cuando Murcia calzaba las del general Oraá; cuando á pesar de las cuestaciones en todas las provincias de las Andalucías para la formacion del ejército de reserva, pedia recursos su comandante general; cuando las tropas de Sanz, de Pardiñas, Aspiroz, y las del vencedor de Yébenes no podian dar un paso en persecucion de un enemigo batido y disperso, y que huía despavorido de los valientes defensores de la libertad y del trono; y en medio de una provincia rica de cereales, pero reducida á un yermo.

Todos estos clamores fueron desatendidos: la penuria no se remedió; el ejército apuró los recursos del pais; y porque la fortuna nos sonrió, dándonos algunas victorias debidas á la lealtad del soldado, y á la inteligencia y denuedo de algunos gefes ilustres, el gabinete las juzgó y proclamó obra suya; y sus



agentes las quisieron mirar como la base mas sólida de su prudencia y juicio, y la prenda mas segura de su firmeza y estabilidad.

Cansóse la fortuna á los pocos dias de habernos sido tan propicia, y de haber ofrecido sus dones á quien no los habia merecido, ni sabia corresponder á su generosidad, y aquel cabecilla vencido en Baeza vuelve de sus correrías, como triunfante y vencedor, engrosadas sus filas, y entra dominando en los mismos pueblos que habian presenciado su ignominiosa derrota, y se erige en Soberano, y da leyes, y saquea pueblos, é incendia fuertes, y reduce los leales á la esclavitud, y asesina á las tropas. ¿Qué dice á esto el gobierno? ¿Era objeto mas preferente, que el estermínio de estos vándalos, el cubrir la capital de tropas, por el vano temor de una interpelacion justa, inocente y patriótica? ¿Así postergan á los intereses de una pandilla, los intereses nacionales, los de unas provincias que tanto han sufrido?

Recordábamos, con amargura, la invasion del Almadén, que en tanto cuidado nos puso cuando Flinter y Puente tuvieron que bajar su cerviz á su suerte infausta para recibir el yugo ignominioso del enemigo. ¿Cuáles no fueron nuestros temores de que una tropa de beduinos acostumbrados á aniquilarlo todo, no destruyesen ó cegasen aquellas ricas y fecundas minas, que no tienen competencia en la tierra! Fuimos tan afortunados, que logramos entonces salvarlas. La prudencia aconsejaba no esponerlas á nuevas irrupciones; y así se lo dijo al gobierno la prensa de la oposicion, cuando se trataba de organizar el ejército de reserva.

Muy distante estará en Jaen, dijo entonces, y mas de una vez, para cubrir la Mancha, y cerrar la entrada para las Andalucías. Situado en la confluencia de la Mancha, y gargantas de Despeñaperros, defenderá aquella provincia, y precaverá á las Andalucías de los inminentes riesgos que las amenazan; podrá acaso sostenerse con mas economía; facilitará las comunicaciones,

removiendo los obstáculos con su sola presencia, y podrá venir al auxilio de la capital en el caso de que se viese amenazada de nuevo. ¿Qué ha hecho el gobierno? ¿Qué fruto ha sacado de las victorias que tan enfáticamente ha querido hacer suyas? La Mancha se vió por un momento feliz, y la Estremadura libre de enemigos. ¡Como están hoy! ¡Cuál ha sido la suerte del Almadén; y qué de esas minas, cuyos productos se quieren hipotecar para el famoso empréstito! ¡Quién tiene la culpa de este revés! El ejército de reserva está todavía en embrion, y no lo decimos para injuriar á su digno comandante general, porque conocemos que esta es una empresa que no se improvisa; pero entre tanto Sevilla tiene que movilizar sus nacionales para cubrir el vacío que han dejado 2000 hombres de los cuerpos francos incorporados al ejército de reserva, y que con tanto fruto hicieron sus servicios, cuando Gomez invadió las Andalucías. Y, no decimos mas, porque dejamos al tiempo la revelacion de los hechos, que son los que han de resolver la cuestion pendiente, que con demasiada ligereza, ha resuelto ya alguno que otro periódico del ministerio, con poca gloria de nuestros valientes generales, si son estos, ó el gobierno los verdaderos autores de las nuevas calamidades de la Mancha y Estremadura, de la impunidad é insolencia de D. Basilio, de la ocupacion del Almadén y pérdida de su guarnicion, y de la ruina de aquellas minas.

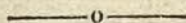
Pasemos á otra region distinta. Hace ya mas de un año que el reino de Valencia y todo el Aragon son un teatro de horrores y de carnicería, porque allí domina el inhumano y feroz Cabrera; y domina con tanta seguridad, que no parece sino que es un soberano tranquilamente sentado en su trono; y hace tambien mas de un año que la prensa de la oposicion está repitiendo incesantemente. « Refuézcase el ejército del centro: el reino de Valencia y Aragon son el foco de la rebellion, y el apoyo mas firme del pretendiente. Aunque así no fuese, merecedoras son estas provincias por su constante lealtad y su valor acreditado, de toda la

consideracion del gobierno. ¿Qué prodijios no han hecho los esforzados defensores de Castellon, Vinaroz y Lucena? Once sitios lleva ya esta última, y ahora el enemigo apura sus medios, y ha jurado su esterinio. El esforzado Oraá no olvidará tanto patriotismo, tanta virtud para ir á su socorro. ¿Pero puede li-songearse de la victoria? ¿le ha dado el gobierno las fuerzas que necesita?"

Somos mas justos, ó menos apasionados que los ciegos partidarios de los que dominan; no les inculparemos, ni por las dos expediciones que han salido de Navarra, ni por la momentánea ocupacion de la rica é industriosa Escaray, donde han cometido toda especie de crímenes; porque crímenes y horrores son, no respetar ni aun las cosas inanimadas, ni aun los elementos de la produccion; porque sabemos que sin inmensas fuerzas no puede cerrarse la larga línea del Ebro, ni tampoco evitarse las irrupciones en pueblos abiertos y de suyo indefensos. Pero, y si llegasen estas legiones á los muros de la capital, ¿no deberíamos repetirles sus mismas palabras? ¿Quiénes son los que las han traído? ¿Qué medidas habeis tomado para contenerlas? ¿Qué habeis hecho para fortificarla, y para fortificar las cabezas de provincia que la prensa de la oposicion os habia indicado, y para abastecer á sus moradores, y no esponerlos á carecer de los artículos necesarios, ó á tenerlos que pagar á subidos precios? Habeis dispuesto de todos los fondos, y ha sido necesario todo el celo del ilustre Ayuntamiento, y hasta la amenaza, para obligaros; y solo cuando habeis visto encima la tempestad, á cederle una parte de sus propios recursos. Así se ha gobernado: este es el fruto que se ha cogido de la esperiencia.

¡Ah! acaso llegará, y prontamente, un dia en que el ilustre Conde de Luchana, señalando con su dedo, al soldado hambriento y desnudo, os pueda decir: *«esta es vuestra obra; así habeis correspondido á mis esperanzas, y cumplido vuestras promesas; este será el dia de vuestro juicio; y el dia de gloria pa-*

ra vuestros calumniados enemigos, si puede haber gloria en ver desgracias que escitan los sentimientos de piedad. *M. M. G.*



DE LA CORONA EN EL REGIMEN CONSTITUCIONAL.

A medida que la nacion adelanta en su educacion política y que el sistema constitucional se vaya afianzando, tendrán que someterse al exámen y á la publicidad, varias cuestiones que hasta ahora no se han tratado, ó si se han tratado ha sido mal y ligeramente. De poco sirve que una constitucion esté escrita y solemnemente promulgada como ley fundamental del Estado, si no merece el afecto del pueblo á quien se ha dado, y si no se procura que los intereses públicos y privados tengan en ella su égida protectora. Esta forma de gobierno, cuando se plantea en medio de los estragos de una guerra civil, de la competencia de pretensiones dinásticas y de la precision de llevar á cabo grandes reformas administrativas, es mas dificultosa de lo que habria sido en tiempos pacíficos y ordinarios. Las calamidades públicas causan una irritacion ardiente, los embarazos se multiplican para los que mandan y para los que obedecen, el órden se altera, y lo que es mas, la sociedad cambia de fisonomía.

Si hubiera sido dable quedarse en el punto donde dejó Fernando VII la monarquía, la cuestion habria sido únicamente la de sucesion al trono; pero como esto no era factible, hubo que apoyarse en el partido nacional que en premio de sus servicios á Isabel II, reclamaba el goce de la libertad y la posesion de las instituciones en que deberia cimentarse. Se entró pues en este camino, aunque imperfectamente, y con una imprevision funesta, como la esperiencia lo ha acreditado. No nos atrevemos á asegurar que si se hubiese adoptado desde luego una conducta francamente constitucional, se habria mantenido la tranquilidad

sin vaivenes y que hoy no padeceríamos muchos de los males que nosaquejan. Creemos que ciertos acontecimientos graves se habrían impedido, mas no que estaríamos exentos de las agitaciones y ansiedades que siempre lleva consigo el régimen de la libertad, especialmente al salir de la cuna. Dejando de un lado todas estas consideraciones y tomando las cosas como son en sí, diremos que desde el instante en que S. M. la Reina Gobernadora otorgó el estatuto y rehabilitó las tribunas legislativas, la autoridad real que ejercía en nombre de su augusta hija y en los términos en que su esposo se la había legado, varió esencialmente de carácter. Nosotros somos de los que están persuadidos de que la libertad es compatible con la monarquía y lo que es en Europa con sus rancios abusos, con sus clases gerárquicas y con el enlace que las diversas potencias mantienen en sus relaciones, nos parece que la monarquía es prácticamente mas útil y mas natural, que todas las utopías que con mas ó menos verdad, con mas ó menos probidad preconizan algunos partidos políticos. A pesar de proscribirse la absurda doctrina del derecho divino, que quisiera transformar á los reyes en enviados directos del cielo para dominar en la tierra, no se debe incurrir frívolamente en el extremo contrario y mirar á los que ciñen diadema con poco respeto y con prevenciones infundadas. El trono en los países libres es una institucion sagrada, es el centro de todas las demas instituciones, es el nudo que las liga, es la cima donde resplandecen toda la dignidad y grandeza de las naciones. Cuando las costumbres y las ideas de los súbditos están de acuerdo en este sentido, es cuando se arraiga el dogma de la inviolabilidad de la persona del monarca y cuando se conoce toda la importancia del principio conservador de la responsabilidad de los ministros. En países mas avanzados que el nuestro en la teoría constitucional se han difundido estas máximas con convencimiento general, pero se ha suscitado al mismo tiempo una controversia muy intrincada sobre otra máxima en cuya aprobacion ó censura se han

usado alambicadas sutilezas que acaso han retardado la resolución definitiva del problema. *El rey reina y no gobierna*, asentaron diversos publicistas, y entre ellos mas decididamente que nadie, Mr. Thiers en el *Nacional*, cuando reinaba Carlos X. Despues de la revolucion de 1830, se ha seguido dilucidando esta doctrina, y tanto que hoy está siendo el campo donde se situa la oposicion en la cámara de los diputados. Si hemos de dar fé á los escritores que mas abiertamente abogan por ella, nace este procedimiento de la conveniencia de resistir á la omnipotencia que suponen ejerce la corona en todos los actos del gobierno. No nos toca á nosotros entrometernos en pronunciar un juicio sobre estos altercados, y únicamente los referimos para manifestar que despues de haber meditado sobre las opiniones en pro y en contra y de haber estudiado los argumentos que se alegan, en nuestro dictámen ni la citada máxima es absolutamente positiva, ni sus contradictores dejan de tener razon en muchas ocasiones. Los que han tratado de esclarecerla diciendo que el rey reina y gobierna, pero que no administra, han hecho indubitablemente dar un gran paso en la materia, pero tambien en nuestro sentir han ido ya muy adelante y han concedido á la autoridad real atribuciones que tal vez no podria adjudicarse sin peligros. Que el rey gobierna en una esfera muy elevada, es para nosotros de notoria evidencia, pues gobernaría y gobernará siempre el que está investido de la facultad de nombrar libremente los ministros y de convocar y prorogar á su alvedrio las asambleas legislativas y de disolverlas en todo ó parte, segun prescribe la constitucion de 1837. Esta facultad de disolucion no es esclusivamente para que la corona y sus consejeros, en la hipótesis de conflicto con los dos cuerpos colegisladores ó con uno solo, puedan apelar al juicio de la nacion en nuevas elecciones. Podria acontecer que un ministerio mas cuidadoso del triunfo y supremacia de un partido, que de las prerogativas y provecho de la corona, se entendiese con una mayoría turbulenta, opresora y

hasta faeciosa que pusiese á los bordes del precipicio al mismo trono y los intereses de la nacion entera. Es seguro que en este apuro los ministros no pedirian la disolucion, y entonces el rey ó quien su poder represente, tendria que dividirse por sí mismo. Se dirá que el decreto habria menester la firma de un ministro responsable; es cierto; pero no hay duda en que jamas le faltarian al monarca hombres honrados y animosos que tomasen este encargo y que aguardasen impávidos la sentencia que arrojarian de sí muy en breve las urnas electorales. Sin insistir en una necesidad tan perentoria y tan remota, y ciñéndonos meramente á casos mas verisímiles decimos que el rey siempre tiene la obligacion de considerar el espíritu de la opinion pública, de distinguir entre sus estravíos y sus justas exigencias, de ver hasta que grado están de acuerdo con ella las mayorías parlamentarias, de vigilar sobre los actos de los ministros y de aplicar con tino y oportunidad el poder neutro y moderador de que está revestido y que confesó que le pertenecia, el célebre Benjamin Constant, á quien no se puede disputar una ciencia consumada y un culto fervoroso á la libertad. ¿Y no es gobernar el nombrar con independencia á los hombres que se han de poner al frente de la administracion superior del reino? Si saliéndose de este terreno, pretendiese la corona imponer una voluntad equivocada ó perjudicial á los ministros, y mandar que estos la autorizasen con su firma, corriendo los azares de una terrible responsabilidad, es evidente que los que á ello se negasen darian pruebas de patriotismo y que recibirian la recompensa de su valor en la gratitud de sus conciudadanos; y si otros ó cobardes ó perversos accediesen á semejantes prescripciones, ó no saldrian victoriosos sino acabando con la libertad de su patria, ó pagarían con sus cabezas su temeridad y su villana condescendencia. Siendo estas nuestras doctrinas que solo aduladores mercenarios osarian calificar de revolucionarias, pasaremos á hacer de ellas una aplicacion práctica en las circunstancias actuales de la España.

Engolfarse en un análisis minucioso de todas las faces que ofrece esta cuestion bajo el punto de vista doctrinal, seria abusar de la paciencia de nuestros lectores y no consultar el espacio que nuestro periódico nos permite. Seria ademas entablar un curso de politica constitucional, lo cual está muy distante de nuestro objeto. No son los sucesos que se agolpan en la península los que permitirán esos debates teóricos, soportable únicamente en días de tranquilidad y de ventura. Hoy los golpes de la fortuna, sea prospera ó adversa, corren casi mas rápidamente que el pensamiento, y por lo tanto todas las discusiones tienen que resolverse en una aplicacion práctica, inmediata, improrogable. Si no fuera por esta premura, seguramente nos estenderiamos en presentar una reseña de las diferencias que hay en la naturaleza de la autoridad real en Inglaterra, en Francia, en otros países gobernados constitucionalmente y en España. Hay sin embargo ciertas condiciones generales que no estan sometidas á las modificaciones locales. Por ejemplo en cada nacion, segun la diversidad de las épocas hay una ó mas ideas dominantes y hasta los príncipes absolutos tienen que adherirse á ella. Interin esas ideas no sean hostiles al trono ó á la dinastía, el monarca obrará juiciosamente en procurar que le sirvan de apoyo, y si lo consiguiese su dignidad será grande á los ojos de los suyos y respetable á los de los estráños. En España actualmente la idea dominante es la de rechazar el yugo de D. Carlos, consolidar el trono de Isabel II y asentarle sobre las instituciones libres que hemos alcanzado. Sin que se pueda imputar á torpe adulacion nuestro language, diremos con independencia que S. M. la reina gobernadora se penetró bien de estos sentimientos de los españoles, y así ha mostrado tanta perseverancia en la resistencia á las empresas militares del pretendiente y ha accedido á los votos del país hasta la formacion de la constitucion vigente. Si tales no hubieran sido los deseos de los amantes de Isabel, grandes, enormes serian

los cargos que deberian pesar sobre el ministro que aconsejó la renovacion del régimen representativo. En nuestro concepto, no es por esto por lo que deberia ser censurado y sí por el modo imperfecto con que quiso realizarlo. Los ministros, y mas señaladamente con el régimen constitucional, representan por sus nombres y sus antecedentes un sistema; así el Sr. Martinez de la Rosa significó desde luego la reunion de las cortes; el Sr. Mendizabal la revision del estatuto; el Sr. Isturiz la formacion de una carta y el sostenimiento del nuevo orden de cosas por medio de la cooperacion de la Francia; el Sr. Calatrava el triunfo de la constitucion de 1812, aunque procediendo á su reforma. Sean cuales fueren los clamores de los distintos partidos acerca de estas alteraciones, lo que hay de bien constatado es que la corona ha ganado en el desenlace á que han conducido. Ni el estatuto con su sello de simple otorgamiento, podia ponerla á cubierto de las reclamaciones de la opinion nacional, ni la constitucion de 1812 podia dejar de ser modificada; y tribútese el debido loor á las últimas cortes constituyentes por haber atendido en las modificaciones á la necesidad de investir á la potestad real de ciertas facultades que convienen al mantenimiento de la misma libertad bien entendida. De todos modos desde la promulgacion de la constitucion de 1837, hemos entrado en una situacion normal, y ¡ojalá los desaciertos de los que mandan y la impaciencia de los que obedecen no nos desvien de esta senda de reformas y nos lancen en el abismo de las revoluciones!

La corona es libre, y debe serlo constantemente en la eleccion de los ministros; mas esta libertad nunca puede entenderse como abandonada enteramente al capricho y sin sujecion alguna á lo que puedan requerir las circunstancias. Aun con el absolutismo, esa independencia es imposible; mucho menos lo es, teniendo que andar con el asentimiento de las mayorías parlamentarias. Nosotros profesamos el mayor acatamiento al trono y una debida veneracion á la augusta Princesa encargada

de la regencia; ignoramos, si es que lee nuestros escritos, cuál será el juicio que de ellos forme; tampoco sabemos si nuestros nombres que no la son enteramente desconocidos, habrán sido anatematizados ó proscriptos por algunos de los que tienen la honra de aproximarse á su persona; diremos no obstante que nuestras plumas, no son plumas enemigas; que en algun tiempo nuestras opiniones fueron escuchadas con benevolencia; la lealtad nos las dictaba entonces, la lealtad nos las dicta ahora, y sin compararnos por el talento y la elocuencia con un Chateaubriand, con un Royer-Collard, nos aventuraremos á indicar que cuando ilusos cortesanos los malquistaban en el ánimo de Carlos X, acaso estaba muy lejos este monarca de presumir que los acusados eran los que decian la verdad y los que acertaban en sus previsiones. Aun estas palabras que acabamos de estampar, no faltarán denunciadores que las pinten como dictadas por la perfidia y que quieran suponer que esperamos hacer mas completa la comparacion de los hechos en lo sucesivo. Mentirían si así obrasen; y cabalmente porque no son tales nuestras intenciones, es por lo que escribimos con tan arrojada franqueza.

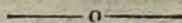
Hemos explicado al comenzar este artículo nuestra doctrina monárquico-constitucional, y consecuentes á ella insistimos en que este gobierno es un gobierno de mayorías; esto no quita que la persona que ejerce la autoridad real debe indagar cuidadosamente si las mayorías de los cuerpos colegisladores están en armonía con los votos de la nacion, y por consiguiente si los ministros que aquellas sostienen son los mas á propósito para permanecer en la direccion de los negocios públicos. No cabe duda que en el momento en que se celebraron las últimas elecciones y se abrieron las sesiones del Senado y del Congreso, pudo creerse que el partido actualmente dominante era la expresion sincera de la mayoría de los electores. ¿Pero por qué? Porque á fuerza de censuras, de injurias, de acriminaciones

violentas se había logrado estraviar en cierto modo la opinion del pueblo y hacer confiar en la terminacion de la guerra civil; en el auxilio de la intervencion armada de la Francia, en el aligeramiento de las contribuciones, en la regeneracion del crédito y en otros mil bienes fantásticos en cuanto predominase en las asambleas y en el gabinete, el partido que tantas dichas prometia. La corona procedió pues, constitucionalmente cuando se prestó á la composicion de la administracion presente. Si el personage que la preside estaba hasta cierto punto fuera de las reglas acostumbradas, no siendo ni senador ni diputado, esto era escusable porque ni es condicion prescripta por la constitucion, ni se carecia de motivos en que hacer consistir el nombramiento. Todo el mundo se penetró de que la aparicion del mencionado personage en el gabinete, se debia á la esperanza de que sus negociaciones relativas á la intervencion, tendrian el éxito que los que le propusieron aguardaban, y bajo este aspecto no iban descaminados. La nacion observó atentamente el tejido de este drama y se mantuvo en una imponente expectativa. Los cálculos fallaron, y faltando esta base tan esencial al partido dominante, todos los demas artículos de su programa fueron destruidos. Mucho ponderó las victorias que coronaron los esfuerzos de la reina, y orador ha habido que en un arranque de elocuencia fatídica, exclamó: *Dios proteje á este ministerio!* A pesar de no ser ministeriales, lloramos que Dios se haya apresurado tanto á desvirtuar la pompa de asercion tan atrevida; y mucho celebraremos que los batallones carlistas que se aproximan á la capital sean fuertemente escarmentados. Prescindiendo de estas alternativas consiguientes en una guerra como la que nos aflige, hay un movimiento moral en el país que merece ser atendido. ¿Quiénes vencieron en las elecciones para diputados por Madrid y en las ternas para senadores? ¿Quiénes en las elecciones para la diputacion provincial y para el ayuntamiento? ¿Quiénes han vencido en las últi-

mas elecciones en Málaga, en Cádiz y en otros puntos de la Península, aun cuando algunas se han hecho en estado de sitio y en medio del aparato de la fuerza armada? ¿Qué significa este cambio en actos tan notables á los pocos meses de reunidas las córtes y de la creacion del gabinete? Significa en gran parte que las mayorías parlamentarias no tienen la fortuna de estar acordes con las necesidades de la nacion; significa que no se concibe bien cuál es el espíritu de esas mayorías, debidas á alianzas que hace tres años jamas habrian podido, ni siquiera recelarse; se debe á la persuasion de que el ministerio mismo no representa un sistema de política interior bien prefijado, sino un sistema de política estrangera que nada indica que pueda corresponder á las miras con que fué concebido; se debe al amargo desengaño de ver que el peso de las contribuciones no se alivia y que todavía hay que acudir á empréstitos que no pueden menos de ser ruinosos; se debe al temor de que se abriguen proyectos de retroceso, que fomentarian al cabo resistencias peligrosas; se debe á un conjunto de penalidades, cuya enumeracion omitimos. Estos son hechos notorios; se contestará no obstante que son falsos ó maliciosamente abultados y se atrincherará el partido dominante detras del grande argumento de que cuenta con las mayorías parlamentarias. Nosotros escribimos de buena fé, y por lo tanto decimos que á los escritores toca el dilucidar hasta qué grado deben hacer fuerza esas mayorías, y á la oposicion toca el obrar con energía y procurar que la corona se penetre de la verdadera situacion de la España. Pensamos que los llamados á ilustrarla, ya sea oficialmente, ya oficiosamente, acaso no mirarán la cuestion como nosotros; acaso designarán á los adversarios del gabinete como agentes de anarquía y querrán abrogarse esclusivamente el título de fieles y de defensores del trono. Un publicista francés y miembro de la cámara de Diputados, tratando cabalmente la cuestion de *si el rey reina y no gobierna*, cuenta que un

príncipe decia: « Dios mio, preservadme de mis amigos! En « cuanto á mis enemigos, ese es negocio mio.» No seria difícil hacer una aplicacion oportuna de la anécdota.

Los diferentes ministerios que desde 1834 se han sucedido, han espresado en general un sistema político mas ó menos acertado y han merecido que la atencion pública se haya ocupado de ellos. Uno, aludimos al del Sr. de Bardají, no cual apareció en un principio sino tal cual era en el momento de su caída, tuvo las apariencias de un origen enteramente palaciego y no pudo vivir luego que las córtes se reunieron. Ese ministerio no ha sido censurado con el rigor debido; pero es evidente que no aprovechó las circunstancias felices en que se encontró y que falseó malamente el gobierno constitucional. El que ahora manda adolece en cierta manera del mismo achaque que el del Sr. Bardají, aunque sus partidarios lo desmientan por suponer que es un verdadero intérprete de la mayoría. Sin negarlo redondamente, diremos que la corona debe examinar escrupulosamente cuál es la naturaleza y consistencia de esa mayoría y si se penetra de que ha de ser efímera, en nuestro humilde dictámen procedería atinadamente para sus intereses, adelantándose á las trasformaciones que se preven como próximas é indefectibles. No dudamos en asegurar que los hechos vendrán muy pronto á realizar nuestras previsiones. *M. C.*



RESEÑA DE LAS SESIONES DE CORTES.

Faltónos en el número anterior espacio suficiente para haber concluido el rápido bosquejo que hicimos de los debates parlamentarios de 30 y 31 de marzo, y 2 del presente sobre el famoso proyecto de ley acerca del empréstito que por él se pide de 500 millones. Espusimos la opinion de la minoría, y los fundamentos en que la apoyaba, prometiendo hacer lo mismo con

respecto á la del gobierno y la de sus amigos, y cumplimos fielmente nuestra palabra.

Cándido é inocente nos pareció el arranque del señor ministro de hacienda, por mas que estemos acostumbrados á la ligereza y poca solidez con que tiene la desgracia de tratar todas las cuestiones, en cuyo exámen entra. No habia leído, porque parecióle no ser ni necesario, ni útil, el espediente seguido en su secretaría desde 13 de enero de 1837 sobre empréstitos, y los resultados definitivos que habian arrojado las emisiones de rentas desde 1823 á 32 por medio del señor Aguado. Parece que S. E. tiene en poca cuenta las saludables lecciones de la experiencia.

Irrítase, porque á la autorizacion que pide se le ha dado el nombre de *voto de confianza*, como si realmente no lo fuese infinitamente mas lato, mas arbitrario y escandaloso, que el famoso otorgado al hombre de setiembre. Para aliviar á la nacion de la carga que la aqueja, anuncia que ni aun votado, ni encontrado el empréstito, retirará la contribucion extraordinaria de guerra, ni el producto del diezmo. ¡Cómo! ¡Pues qué, tan instruido está del estado económico de la nacion; conoce tan bien sus obligaciones y sus recursos, que no se atreve, ni aun á indicar la suma aproximada que necesitar pueda para cubrir todas las obligaciones del estado en el presente año económico! ¿Se han examinado y castigado los presupuestos? Es visto, pues, que el señor ministro, ó conoce muy mal sus deberes, ó no comprendió bien cual era el objeto de las preguntas de su adversario, ni el terreno que se le abria para la lid parlamentaria.

Divagando siempre, enlazando muy mal sus ideas, persuadido, quiza equivocadamente, que el gran talento de un orador consiste en amontonar palabras, en aglomerar especies inconexas para venir á decir poco ó nada, describe su ingrata posicion, los embarazos de que se vé cercado; recuerda los hechos de su adversario político, y recarga el cuadro de la pública miseria, cual si este fuese desconocido, para venir á concluir, que ni aun

con los 500 millones podrán satisfacerse las cargas. Debe pagarse 20 millones á la legion inglesa; se han pagado 3 por la libertad del barco de vapor Isabel 2.^a, y 32 millones que se le debian al banco; adéudanse á la Casa real 28 millonas, sin contar con lo que se debe á S. A. el infante D. Francisco; la deuda flotante asciende á 331 millones; se ha dispuesto de una gran parte de la anticipacion de los 200 millones, y paga 50 del año 38; algunas provincias tienen pagadas sus contribuciones hasta el año 40; de modo que para buscar el nivel, en la parte posible, ha tenido que adelantar á la Navarra un millon y pico de rs.; están en el abandono los tribunales, empleados, viudas, frailes y monjas, y hasta la catedral de Sevilla. Se han consumido las rentas de Cuba hasta 38, y así lo estarán las de Filipinas y Puerto Rico. El ministerio de la guerra pide 40 millones, siendo el colmo de nuestra desdicha, que los enfermos del hospital perecen, y la inclusa está amenazada de muerte. ¿Tienen los pueblos ni aun agua que beber?

Si esto se hubiera dicho del ministerio de agosto, ¡qué clamor no se hubiera levantado! ¡Pues, y qué han hecho los ministerios que lo heredaron para evitar que lleguemos á estado tan funesto! ¡Qué prometieron, y cómo han cumplido sus promesas! Y, porque en el congreso se alza una voz patriótica para ponderar los sacrificios que nos costará un empréstito á 40 por ciento, que será la tasa mas alta, increpa su autor al ministro de que con estas revelaciones paralizará, ó empeorará la negociacion que se trata de hacer. ¡Pues qué! ¿Dice esta revelacion mas que lo que el ministro acababa de revelar á la Europa entera sobre nuestra mísera situación? Y, para hacerla mas crítica todavia, ¿no apela á hechos falsos, y á comparaciones inexactísimas?

Divagamos, abandonamos nuestro propio terreno, porque el señor ministro divaga, y se olvida de la cuestion cardinal; y aun no ha acabado, porque el tiempo que habria de emplear en el

severo raciocinio, conocia S. E. que deberia ser muy corto.

Establece el principio falso, en general “*de que todo empréstito es ruinoso* para buscar un pretesto de ultrajar á la oposicion, ó al partido vencido. He aquí su argumento. “Todo empréstito es ruinoso, pero hay circunstancias, como las nuestras, en que sin su auxilio, la nacion perece: luego labran su ruina los que, pudiendo y debiendo votar el empréstito, lo reusan y se resisten á él. Tal es el partido que todo lo explota en Madrid y fuera de Madrid, hasta una simple reticencia. Y, ¿qué extraño es que apelemos á este medio ruinoso, cuando en circunstancias, no tan apuradas, no temieron acudir á él la Francia y la Inglaterra?”

Queriendo satisfacer á su adversario sobre la increpacion hecha acerca de la contribucion de 600 millones, le llama *absurda*. Séalo enhorabuena; ¿pero no ha tenido tiempo desde 30 de diciembre para mejorar sus bases? ¿Tanto tiempo necesita S. E. para calcular, meditar, oir á personas inteligentes, cuando tan poco necesita para otras cosas no menos graves?

Resiéntese de que se le recuerde el mísero estado de la nacion, la inmensa deuda que tiene, la codicia de los banqueros, las vicisitudes á que diariamente estamos espuestos para que, al contratar el empréstito, lo haga siempre con las convenientes seguridades; y como si digese alguna cosa propia que invalidase estos patrióticos avisos, esclama con un general nuestro: *Una tempestad nos amenaza; y si arrojase el rayo ¿cómo ha de haber empréstito?* pero lo habrá con orden, paz y justicia.

Y, como que al parecer esté inclinado á conservar la contribucion del diezmo, aunque no sea mas que como un cebo para la codicia de los que sobre la sangre del labrador, ofrecen su dinero, viene á calificarla de un bien, no siendo tiempo de filosofar sobre el alivio de una clase tan benemérita y oprimida como la agricultora, sino de buscar recursos de todos modos. Hé aquí su raciocinio económico. «Yo tengo comunicaciones

oficiales (de intendentes que no se hubieran atrevido á subscribir otra cosa, por no perder sus destinos) en favor del diezmo. Esas Andalucías que están contra él, ¿tienen satisfechas las demás?" Luego no deben oirse. A esto solo se reduce la contestacion del Sr. Mon; compárese con los argumentos de sus adversarios.

Pasamos por encima del discurso del Sr. Benavides, así porque no añade nada á lo del Sr. ministro, como porque no hemos encontrado en él ni aun una razon plausible que merezca atencion. Ya se empeña en que no es *voto de confianza*; ya en que lo que se pide es conforme á la práctica de otros países y del nuestro; ya en que en 34 se autorizó al gobierno para contratar un empréstito de 400 millones, sin hacerse cargo de que este no envolvía las mismas condiciones; ya establece el absurdo principio, en general, de que precisamente es en los gobiernos representativos donde pueden ser beneficiosos y favorables á los pueblos los empréstitos; y ya, en fin, que el gobierno que suprimió el diezmo, se vió obligado á pedir su continuacion por un año mas, como si el pedir la décima, á cuenta de la contribucion extraordinaria, con promesa de abonar la diferencia cuando ya estaba hecha la recoleccion de mieses, fuese continuar el diezmo.

Si fecundo estuvo el Sr. ministro de Hacienda para contestar al Sr. Mendizabal, no lo estuvo menos para desvanecer los sólidos argumentos del Sr. Cantero. Era preciso que antes de acometer esta empresa tan árdua, y superior á sus cortas fuerzas, se retractase honrosamente de la filípica con que habia honrado á ese partido que explota constantemente las minas del desorden y de la anarquía, y de los vergonzosos errores económicos en que su ligereza y precipitacion le habia hecho incurrir, y en esto solo emplea una gran parte de su discurso.

El Sr. Cantero habia dicho: « Si el empréstito es á firme, algo quedará; pero si es en comision, todo se lo tragará el co-

misionista; » y de aquí deduce el Sr. Mon: «Luego no debe haber empréstito: mi peticion es hipotética: pondré mi firma si las condiciones fuesen ventajosas.» ¿Pero cuáles son, dice Cantero? La nacion desea y debe saberlas; y ya que el señor ministro y sus amigos apelan á la Francia revolucionaria, nosotros les haremos ver con qué formalides se le autorizó á Necker para el primer empréstito de los treinta millones de libras en un artículo separado, y de paso hablaremos tambien de la Gran Bretaña.

El grande argumento con que pretende desvanecer toda la teoría del Sr. Cantero, es que el gobierno nunca ha pensado en enagenar las minas del Almaden y Linares: la autorizacion que pide, es para disponer de sus productos, como de las demas rentas del Estado, ó aplicarlo á un determinado objeto.

¿Pues y á qué pide esta autorizacion, cuando se la dan las leyes? El Sr. ministro debe responder categóricamente á esta pregunta. ¿Quién podrá vender los azogues del Almaden y los plomos de Linares? ¿El gobierno, ó el prestamista? ¿A quién piensa preferir para la venta y especulacion? ¿A los nacionales, ó á los extranjeros? ¿Habrá en esto mas que decirle al prestamista: tuyos son, y te entregaré los 20 millones que las minas producen? Así habla un gobierno franco y leal para aquietar los ánimos y no dar armas á la maledicencia.

Nosotros concluiremos, contestando al epílogo del Sr. ministro, sin temor de desviarnos del espíritu que ha animado á la oposicion. Esta reconoce la necesidad del empréstito; pero quiere que se busque el dinero por el medio mas seguro y menos oneroso al pueblo, y le dice al ministro. «¿Qué tienes, y qué necesitas? Preséntame el estado de la nacion, y te autorizaremos; preséntanos luego las proposiciones que se hicieren, y defiende la que hubieses adoptado; nosotros las compararemos, juzgaremos y decidiremos.»

Nadie, en nuestro concepto, ha sostenido mejor la causa del

gobierno, aunque con armas de otro temple, que las de la oposicion, porque no las hay para sostener una causa mala, que Don Rufino Carrasco, y vamos á esponder sus razones.

Convencido S. S. de que no pudiera contraerse ahora un empréstito sino *desventajosamente*, se manifiesta dispuesto á votarlo, porque espera que los capitalistas estrangeros, tenedores de nuestro papel verán en él la esperanza de darle algun valor luego que termine la guerra civil. ¡Estraño modo por cierto de razonar! ¡Pues qué! ¿Creerán los capitalistas con la facilidad que el Sr. diputado, que este será el último empréstito? ¿podrán mirarlo como el iris de la paz? ¿Quién es el prestamista que da su dinero á un acreedor arruinado y sin crédito, que le dice. «Sabe, que no puedo pagarte, y que voy á capitalizar lo que te debo.» Dificil nos parece que se hayan hecho al gobierno por banqueros, que todos son unos, proposiciones *ventajosas* al gobierno; y porque así lo creemos, hemos deseado ardientemente que se diese al congreso conocimiento de ellas. ¡Cuánto no hubiera ganado la reputacion de un ministro que hubiera podido decir! «Es tanto el crédito que la nacion ha adquirido desde que me he puesto al frente de los negocios, que ya no temen los capitalistas ofrecernos su dinero, ciertos, como lo están, de que *nosotros, y solo nosotros*, somos capaces de salvar la patria.» Tan positiva nos parece esta benevolencia, como la de los gabinetes que les ofrecieron, cuando llegasen á mandar, sus hombres y sus tesoros. Aunque fuese cierto, que la Inglaterra y la Francia hubiesen seguido la línea de conducta que se nos marca para autorizar á sus gobiernos á contratar empréstitos, el nuestro hubiera debido desviarse de ella por su propio decoro, y para cerrar de una vez la boca, con hechos irrefragables, á la maledicencia y á la calumnia. ¡Cuánto no hubiera ensalzado este proceder franco la moralidad y la virtud del partido dominante, el desinterés y celo del ministro de hacienda, y los talentos económicos de alguno que otro hombre

muy célebre en los anales de nuestros empréstitos! Así es como se conquista la opinion pública, y se embotan las armas de los verdaderos enemigos del pueblo.

Natural es, que un efecto que no tiene valor en el mercado, lo adquiera cuando pueda tener salida. Anuncióse, que habia una casa ó casas que nos ofrecian su dinero; el papel debió subir, no porque aquella oferta influyese en nuestro crédito, sino porque daba valor, aunque no fuese cierto, ni menos constante, que es lo que hace el crédito, á un papel que no lo tenia. ¿Y qué infiere de aquí S. S.? ¿Que no ha podido el gobierno decir á las cortes, « tanto es el capital, como lo hace la Inglaterra, ó tanta es la renta, como lo hace la Francia? » ¡Pues qué! ¿No está allí el crédito sugeto, como aquí, á las mismas oscilaciones, y por las mismas causas? El valor que nuestro papel tiene, es el que le dá nuestro crédito; y no cambiando este por las ofertas que se hacen, la subida que tuviese, es pasagera, es fugaz; volverá prontamente á buscar su nivel; y ¡el cielo quiera que no se ponga bajo él, por la mortal herida que va á sufrir el crédito nacional! ¿Pues, y ¿qué inconveniente habia en partir de este hecho, ó de este valor, y considerarlo como tipo? ¿No busca S. S. lo que el empréstito podrá producir, no matematica, sino aproximativamente? ¿Quién le ha dicho al gobierno “fija el valor de los fondos sobre la base del capital, ó de los intereses?” Menos trabajo hubiéramos querido darle, preguntándole. «¿Cuáles son las proposiciones que te se han hecho y con qué condiciones os ofrecen el dinero? Y no hubiera faltado quien hubiese calculado por él.

Y, porque puede haber mucha diferencia en el empréstito á *firme* y en *comision*; y porque no basta que los hombres tengan y merezcan la reputacion de inteligencia y de probidad, cuando los que en ella confian, disponen de intereses ajenos, por eso hubiéramos deseado que la comision, mas independiente del gobierno, y mas celosa por los intereses de los pueblos, hubiera

examinado la materia que se sometió á su exámen con mas detenimiento, y puesto un freno al poder en materia tan delicada, y espuesta aun á involuntarios errores ; porque desengañémonos ; ese escudo de la responsabilidad que el Sr. Carrasco se pone por delante, tiene tanta verdad en la práctica, como la bandera alzada por su partido, de *paz orden y justicia*. Y, aunque viésemos levantado el cadalso, y al verdugo con la hacha en la mano, ¿ aliviaríamos al pueblo diciéndole ; « los que te han oprimido ; los que han dispuesto de tu sangre, van á sufrir la severidad de las leyes ? Los males se precaven ; y esto vale mas que tenerlos que remediar.

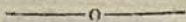
Esto es, Sr. Carrasco, lo que han dicho esos periódicos en sus *invectivas pérfidas é injuriosas hasta contra banqueros sin mancilla*. Si lo fueren, ¿ qué inconveniente tienen en hablar franca y públicamente ? Si ofrecen sus fondos por generosidad, ó por simpatías á nuestra causa, ó por un interés proporcionado al servicio reproductivo de sus capitales, y á la poliza de seguros, ó á los riesgos que pueden correr, que son las dos únicas bases, no del interés legal, sino del interés comercial del dinero, ¿ por qué habian de *retirar sus proposiciones* ? No son los *enemigos de la patria y del reposo público* los que defienden los intereses del pueblo ; son si los que los olvidan para hacer homenaje á los que, á costa suya, y en todos los paises, han hecho rápidas y colosales fortunas hasta marchar de frente con los soberanos, prevaleiéndose de la inmoralidad y perfidia de los gobiernos, y de la miseria y penuria de los pueblos que sus mismas dilapidaciones y locuras habian causado. Y, no lo decimos nosotros : no somos los que injuriamos á esos *banqueros de probidad y de una reputacion sin mancilla* : son palabras de *Destutt de Tracy*, cuyo testimonio vale algo mas que el nuestro.

Muy poco tendríamos ya que añadir para dar á nuestros lectores una completa idea de las sesiones que analizamos, si no tuviésemos que rectificar, aunque sea repitiendo lo que ya tene-

mos dicho, algunas observaciones del Sr. Pacheco, si bien no sean relativas al fondo de la cuestion del empréstito, estraña al parecer á sus conocimientos, aunque haya merecido la honra de ser individuo de la comision.

El Sr. Argüelles habia dicho mucho mas de lo que S. S. supone: 1.º Falta la base del contrato. 2.º Hay una hipoteca especial. 3.º Esta hipoteca se presenta misteriosamente, y no se limita á la disposicion de los productos de ella, como el gobierno lo hace del producto de todas las demas fincas y contribuciones del Estado. 4.º No sabemos cual es el *déficit* que ha encontrado el gobierno para pedir este empréstito, ni lo que producirán aproximadamente los recursos votados por el congreso. 5.º No sabemos si el empréstito podrá contraerse sin condiciones onerosas; y nosotros añadimos. Todo hasta aquí está reducido á decir uno ó muchos banqueros á la oreja del ministro—*Te daremos dinero de este, ó de aquel modo: me hipotecarás, porque no me fio de ti, estos ó aquellos productos, sin que yo te garantice el cumplimiento de mi promesa.* En fin, todo se reduce á decir un mayordomo á su señor, (y perdonémos esta comparacion) « *Necesito dinero; tengo quien me lo ofrece bajo esta ó aquella hipoteca: autorizadme para que yo haga lo que quiera, sin que os permita que me pregunteis cuanto necesito, con que condiciones se me da, en que términos dispongo de la hipoteca, como me aseguro de lo que se me ofrece, que dinero tengo, cual es el que puedo hacer con lo que existe, porque yo soy hombre de probidad y de virtud, y no suscribiré á cosa alguna, en detrimento vuestro. Y si os atrevièseis á negarme vuestro ciego consentimiento, diré que vos solo sois el autor de vuesa ruina.*—Esta es la lógica del Sr. Pacheco.—En puntos de creencia respetaremos la suya, como aparenta respetar la del Sr. Argüelles; pero ni este Sr., ni yo, ni nadie nos empeñaremos en negar, que haya quien nos preste dinero. ¿No lo encuentra el hombre mas prodigo y disipador, mientras que con-

serve algun valor que pueda responder del que toma? Y, ¿ha llegado la nacion española á este extremo? ¡Pues qué! ¿No son valores positivos, y tan positivos como el que se nos puede dar, los productos de las minas, las rentas de las islas ultramarinas, la parte que plazca al ministro de las contribuciones? Suma todo esto el Sr. Pacheco, y conocerá que no somos nosotros tan incrédulos; pero, y ¿con qué condiciones? ¿qué valores reales serán los que la nacion reciba, por los que da? ¿Qué quedará en manos de los comisionistas y agiotadores? ¿qué pesa la losa que vamos á echar sobre este mísero pueblo? Esto es lo que queriamos saber: esto lo que las cortes deberian tambien saber: *esta es la cuestion*. Por lo demas, estrañamos que el mismo diputado que como periodista, no ha cesado de alzar su voz contra un voto célebre de confianza, cuando á todo trance hacia la guerra mas injusta y encarnizada al hombre que lo obtuvo, por una autorizacion casi unánime, nos venga ahora diciendo, *que rechaza esta palabra* aplicada al actual ministro. Compare los objetos de ambos, su estension y sus resultados, y otra muy distinta será su gramática. *M. M. G.*



CRONICA NACIONAL.

Los sucesos se van acumulando de dia en dia, ya prosperos, ya adversos. Mientras que algunas provincias gimen bajo el peso de todos los horrores con que señalan su marcha las hordas rebeldes, y de la opresion, ya demasiado prolongada por los que no reconocen otro ídolo, que su poder, advertimos que en otras se mejora el espíritu público, acogen benignamente á nuestras tropas, porque no ven en ellas sino protectores, y no verdugos, y se pronuncian abiertamente contra los que hipócritamente proclaman la legitimidad y el altar, desacreditando al mismo tiempo con sus actos al rey y á la religion á quien invocan. ¡Hartas

lecciones ha recibido ya el pueblo español; y por cierto dolorosas y sangrientas, para que deje de reconocer en estos rebledes fanáticos, los verdaderos é implacables enemigos del suelo, que por desgracia, los vió nacer. Si el gobierno, abandonando su tenebroso plan, y el absurdo sistema político que ha adoptado, escuchase solo las inspiraciones del patriotismo y de la pública opinion, y cerrase sus oídos á los aullidos de las *pandillas*, para quienes la patria es nada, al lado de su propio bien, conjuraria la tempestad que nos amenaza, y sacaria todo el posible fruto de nuestros prosperos sucesos, y del buen espíritu público de algunas provincias ya muy avisadas.

Cataluña.—El cuartel general estaba el 22 del pasado en Ripoll, y se fortificaba la villa. Cuando las facciones de Segarra y Tristany, huyendo de Gerri por aquella villa, dejaron en ella el batallon del Bep de Oli, conoció el pueblo lo que podia esperar de semejante canalla, que ni aun sus mismos oficiales pueden contener, llegando su pillage al extremo de tener estos que mandar cerrar las tiendas de comestibles, y solo se veian por las calles malos eclesiásticos, y funcionarios rebledes.

En vano el sanguinario Tristany atacaba con desnudo la fortificacion de Suria, porque el valiente Coll con la poca tropa que manda, basta para resistir á estas imponentes fuerzas.

De Manresa, sin embargo salian para socorrer á Suria una compañía de movilizados del partido, reforzada con las rondas de S. Pedor y de Sellent; y aunque Tristany lo sitió, luego que á Suria llegaron, resisten heroicamente á sus ataques en la torre sobre Regnaut. Tenemos el consuelo de que tienen para algun tiempo víveres y municiones.

En Sort han sufrido una considerable pérdida los facciosos atacados por la 3.^a y 4.^a division, y tuvieron que retirarse á Solsona, Sagarra y Mosen-Benet con 2,500 hombres en un estado que causaba compasion.

Impotentes para emprender acciones aisladas, y desalenta-

dos, apesar de su sistema de destrucción, parece que intentan reunirse en la montaña, las facciones de Segarra, Boquica y Zorrilla; y otras vagan por el Llusanes, estendiéndose hacia el llano de Baiges, con el objeto, acaso, de llamar la atención del baron de Mér.

Es probable, que los rebeldes evacuen prontamente á Berga, ó que nos apoderemos de este importante punto; porque fortificados, como lo están los de Vallfogona y Ripoll, y Prats de Llusanes, y Puerto de Quirce, les faltarán víveres, y no podrán sostenerse.

VALENCIA.—*Morella*. Los facciosos han establecido en este punto una fábrica de balas de fusil y cañon, abren caminos para conducir la artillería; pero estan tan desprovistos de víveres que no pudieran sostener un sitio de seis dias. ¡Cómo no pensamos en recobrarla, y recobrar á Cantavieja!

Chiva—Queriendo los facciosos distraer la atención de nuestras tropas hacia el punto de Lucena, han hecho un amago de incursion en la rivera, pronunciando su movimiento á Chiva y Turis. ¿Como es qué no se ha fortificado el punto de Chiva, famoso por sus gloriosos recuerdos, siendo tan importante, como que es la llave de la huerta y rivera? ¿Por qué el gobierno no ha auxiliado el patriotismo de aquellas gentes que se presentaban gustosas á coóperar á una obra que hubiera puesto un freno á la audacia de los rebeldes? ¿Quién será la causa de nuevas escenas de luto y de desolacion de que pudiera ser teatro? Y, si el gobierno no es la causa inmediata, ¿por qué no cela, por qué no la busca, y remueve los obstáculos que la entorpecen?

Lucena.—El enemigo continua fortificando las posiciones que rodean á Lucena. El general en gefe ha salido de Nules con la primera division para ir en su auxilio, entretanto los valientes de Lucena han logrado destruir gran parte de sus parapetos. Muy de temer es, que encuentre mas obstáculos que los que encontró hace pocos dias el general Borso, no llevando mas que siete

batallones, reuniendo Cabrera trece, y habiendo hecho bajar de la sierra millares de paisanos para abrir zanjas, formar parapetos y obstruir el camino de Alcora. Si esta operacion se malograra, y Lucena llegase á caer en poder de su enemigo, y se acabase de apagar el espíritu público, ¿quién, preguntariamos, tiene la culpa? ¡Cuántas veces no le ha dicho al gobierno la prensa de la oposicion, *ojo al reino de Valencia, y ojo al de Aragon!* Allí están las esperanzas de D. Carlos; desvanecedlas, aumentando las fuerzas del ejército del bravo Oraá. ¿Ha hecho caso? ¡Ojala qué sea cierto lo que se escribe de Vinaroz, y que nosotros ignorábamos, que el gobierno haya destinado á este ejército diez batallones y cuatro escuadrones de los del general Espartero! Asi podrá contenerse la insolencia del feroz Cabrera, cortarse los vuelos á la faccion del Curita, ya considerable y disciplinada; podremos recobar á Benicarló y otros puntos, y no podrán las facciones navarras lisonjearse de una campaña gloriosa, reuniéndose á Cabrera algunos batallones navarros.

ARAGON.—*Verdun*. Desgraciadamente entraron los facciosos en Verdun el último dia de marzo, poniendo en cuidado á Huesca. Se han tomado disposiciones para evitar que se estien dan y pasen el Cinca. Esto es curar un síntoma del mal, no atacarlo en su raiz. ¡*Ojo á Valencia* es lo que repetimos: allí, no en Aragon, está el formidable enemigo!

« Buen dolor, le dice su corresponsal á un periódico del ministerio, es que no amanezca en Jaca alguna columna que pueda proteger estos pueblos, y estorbar que la faccion verifique estas incursiones tan á menudo y sosegadamente como lo hacen.»

Tafalla. En el dia 27 se presentaron en Sorchaga, pueblo del Carrascal, el 7.º batallon faccioso, y tres compañías mas con algunos caballos mandados por el coronel Eraso. ¿Cómo es, preguntamos al gobierno, que habiendo en Tafalla 4,000 hombres, no hayan hecho movimiento alguno para perseguirlos?

VITORIA. Ha corrido la voz de que el general Odonell avanzó

hacia Tolosa, destrozando el 6.º batallón guipuzcoano, y conduciendo á San Sebastian 500 quintales de hierro elaborados de algunas ferrerías. No todas han de ser desgracias.

ESTREMADURA.—*Badajoz*. Es tal la miseria de nuestras tropas, que para darles algún auxilio, se ha echado mano de 40,000 reales de la junta diocesana decimal, que con lo que ya tiene dado sube á la suma de 175,000 rs. Dícese que todo se reintegrará, ¿pero cuándo? Y, dirán luego. « Los frailes y monjas perecen, porque el gabinete anterior los condenó á la miseria, y hasta la catedral de Sevilla va á cerrarse. Y, ¿cómo remediais estos males? ¿no son hoy mas graves de lo que eran? »

Fraga. La facción de las Harrigas se va aumentando, y ya se ha presentado á la vista de Mequinenza en la izquierda del Segre. *Aviso al gobierno*; tiempo es de sofocarla en su cuna.

OBSERVACIONES.

Tres son los objetos que nos llaman hoy la atención. La expedición de D. Basilio; la de Negri; la que ha pasado el Ebro, y la que intenta pasarlo. Olvidamos el largo itinerario de aquel primer cabecilla, la seguridad con que ha caminado, los destrozos que ha hecho, y su impunidad, para preguntarnos. Y, ¿qué es de él? ¿Dónde se encuentra? Despues de su salida de Almadén regresó otra vez á la Mancha por la Calzada, y pasó de noche y muy silenciosamente á media legua, ó una, de Manzanares, con dirección á Villarta; durmió el día 1.º en Villarubia, y se le supuso el día 2 en Fuente del Fresno ó Malagon; y solo sabemos que Pardiñas marchaba en dirección de San Pablo el día 5, de donde había salido la facción con dirección á las Navas de Estena.

Escaray. Olvidamos tambien el largo itinerario de la facción de Negri, y las rápidas marchas que ha hecho para venir al día en que escribimos. El día 2 entró en la villa del Burgo, y el 3 salió con dirección á San Esteban de Gormaz: la di-

vision Iriarte llegó el 3 á Almazan, y el 5 á Jadraque: la faccion de Negri pernoctó la noche del 4 en Aillon, y se dirigia á Buitrago; parece que el objeto de Iriarte es cortarle el paso para Aragon.

Las noticias que sobre estos movimientos adquiriésemos despues de escrito este artículo, las publicaremos en papel separado, si fuesen dignas de atencion.

Castor que desde las Merindades habia venido á Saucillo y al valle de Toranzo, parece que ha sido batido por Castañeda, y rescatados los prisioneros que llevaba. Aun no es de oficio esta noticia; pero tiene todas las señales de ser cierta.

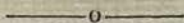
Tiénese noticia que otra expedicion debe salir de Navarra. *Aviso al gobierno*: la noticia no nos parece dudosa.

Olmedillo ha debido su libertad á los nacionales, á pesar de ser un corto número. Nuevo título de recomendacion para el gobierno.

No dejaremos de insistir en las violencias, que en todos los puntos cometen las tropas rebeldes, para que las nuestras castiguen sus crímenes con la misma sêveridad, con que ellos castigan nuestras virtudes patrióticas.

En diez meses han fallecido en el depósito y hospital de Ira-che mas de 600 hombres, por el mal trato que se les ha dado. El rebelde Basilio amenaza á los alcaldes con pena de muerte, si abandonan sus pueblos, y les impone gruesas multas, y saquea sin distincion á unos y á otros, si no le dan todo lo que pide, como ha sucedido en Cabeza de Buey, partido de Trujillo, donde ha multado á su alcalde en 200,000 rs. Tambien pudiera el gobierno castigar legalmente á los enemigos de la libertad que se afanan en apagar el espíritu público, y poner en confusion á los pueblos.—El faccioso Rondeño entró en la villa de Llera el 28 de marzo, y cometió las exacciones que acostumbran. ¿Por qué no inquiere quienes son los autores y fautores de estas facciones aisladas y miserables, que no con-

tando con fuerza alguna, encuentran sin embargo acogida y proteccion en pueblos que pasan de 258 vecinos? *Vigilancia, justicia*, no la que se llama tal, sino la que lo es realmente. Así se conseguirá el orden y la paz. Mas dolorosas, sin embargo, son las violencias y las exacciones de parte de nuestras tropas, si no autorizadas, consentidas por lo menos, por un gobierno que no les facilita los necesarios recursos. Escandalosa es la escena que ha presenciado la villa de la Jineta, provincia de Albacete. Una partida de movilizados sacó entre filas al Regidor Juan Navarro, sin permitirle tomar la capa para resguardarse del frio, y así fue conducido á la capital y arrestado en ella, por orden, segun se dice, del comisario de guerra. Y, ¿por qué? ¿Cuál era su delito? Porque se le piden al pueblo raciones, que acaso no deba, y que aunque debiese, no debe pagar por estos medios. Y, luego se lamenta el gobierno y sus amigos de los abusos de la libertad de imprenta, porque le quitan el prestigio y la fuerza moral; y ¿no necesitan de aquel y de esta los cuerpos populares? ¿Se les quiere desacreditar y envilecer para preparar la famosa ley de ayuntamientos, que acabaria, si llegase á ser ley, con el cimiento de nuestra libertad, y con toda esperanza de organizar de una vez esta decrepita nacion llena de abusos lamentables, que aun hay hombres que quieren sostener? *M. M. G.*



CRONICA EXTRANGERA.

EUROPA.—*Hannover*. Los ataques dados al ministro Mr. de Schcele en la primera cámara principian á alterar su salud y ha caido enfermo. Hace algunos dias que tambien el rey está indispuerto. Dicha cámara ha declarado que no podia renunciar el derecho de votar las contribuciones, con arreglo á la constitucion de 1833. Esta declaracion equivale á reusar formalmente la nueva constitucion. He aquí otra noticia que si se confirma será

decisiva. El conde de Schulenburg Wolfenbourg miembro de la primer cámara ha propuesto á sus colegas que para que sea válida la nueva constitucion es preciso poner como condicion, *sine qua non*, que la acepten los hermanos del rey, duques de Sussex y de Cambridge. Esta mocion á pesar de los esfuerzos de los comisarios regios, ha sido adoptada. Dicen que ha causado mucha impresion al gabinete, y así el acto despótico del rey queda sometido á la aprobacion de sus hermanos cuyos sentimientos son contrarios á los que él ha manifestado. Los diputados van dejando de concurrir á la cámara; actualmente no toman parte en sus deliberaciones sino cuarenta y cuatro, y dentro de poco no se hallarán en número suficiente para discutir y menos para votar. Todo indica que el rey tendrá que dar una nueva constitucion y probablemente la dieta de Francfort intervendrá al fin en el negocio. Se da fé á estas voces porque segun cartas del 16 de este mes, Mr. Schele se presentó algunos dias antes por primera vez como comisario del rey, en la cámara alta; se trató de la petition de Mr. Stuve relativa al mantenimiento de la ley fundamental, con cuyo motivo Mr. Schele propuso que su derogacion se mirase como un hecho consumado y que se pasase á la órden del dia, pues toda oposicion ulterior seria inútil puesto que el rey podia gobernar sin el concurso de las cámaras. Habiéndose votado, la proposicion del ministro fué desechada por una fuerte mayoría; no tuvo en su favor mas que ocho votos y entre estos el de su propio hijo.

Prusia.—Se ocupan aquí ostensiblemente de preparativos para recibir la visita del Emperador de Rusia; pero en el fondo lo que fija la atencion del gobierno, es el asunto de Colonia en que el papa se manifiesta intratable. Su Santidad acaba de anular el nombramiento de Mr. Husgen, como vicario del cabildo de aquella ciudad. Mr. Spinelli, enviado de Roma en Bruselas, es el encargado de hacer la comunicacion de esta medida, que sera mas mortificante por la posicion del intermediario

elegido por el papa. Esta eleccion puede mirarse como una excitacion al clero belga para que persevere en sus maquinaciones ultramontanas.

Inglaterra.—Lord Elliot, presentó en efecto el dia 27 de marzo en la cámara de los comunes, su mocion para obtener que se presentase á S. M. un mensaje rogándola que no se renueve la órden del consejo suspendiendo el bill relativo á alistamientos destinados á paises extranjeros. Atacó vivamente la conducta del ministerio en la cuestion de España, y la discusion se dejó para continuarla al dia siguiente. Mr. Sheil impugnó vigorosamente la mocion, y su discurso produjo efecto. Condenó sobre todo la política de los toris, y grande fue la sorpresa, cuando todo el mundo se prometia debates muy vivos, ver que se procedió á la votacion. Hubo 68 votos por la mocion y 78 en contra. Cuando llegaron los gefes de la oposicion no pudieron menos de manifestar su despecho, mas en valde. Lord Palmerston no solamente no ha hablado en esta materia en que se juzgaban actos de su ministerio, sino que ni siquiera asistió á la sesion.

Francia.—El gobierno ha recibido por fin el tratado celebrado con la república de Haiti. Se ha sacado el mejor partido posible en favor de la indemnizacion pecuniaria de los antiguos colonos.—La Sra. duquesa de Orleans está en cinta de cinco meses, segun anuncia el Monitor.—El Sr. conde de Latour Maubourg, actual embajador en España, pasa con igual carácter á Roma, y le reemplaza el Sr. duque de Fezensac. Los periódicos de la oposicion censuran fuertemente este nombramiento. *M. C.*

ADVERTENCIA.

Para satisfacer la curiosidad de los que desean conocer las personas que favorecen á este periódico con sus escritos, les bastará saber que los que lleven las iniciales de M. M. G. son de D. Manuel María Gutierrez y los que tengan M. C. pertenecen á D. Mariano Carnerero.